



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6866

Aprobación inicial de la modificación de crédito 13/2026, de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 13/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 2 de julio de 2026, la cual se detalla a continuación:

Altas en el presupuesto de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIONES
133-600064	ADQUISICIÓN SOLAR CALA AGULLA	583.384,42 €	Expropiación Cala Agulla Poligono 9 Parcela 84 exp. 7530/2024
TOTAL		583.384,42 €	

Altas en el presupuesto de ingresos:

INGRESOS	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIONES
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	583.384,42 €	IFS, superávit 2025
TOTAL		583.384,42 €	

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, en la fecha de la firma electrónica (3 de julio de 2026)

La alcaldesa
Núria García Caballeria

